

MENDOZA, **06 MAY 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6035/2026, en las que se tramita la adscripción del Sr. Luciano Nicolás MAGALLANES, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en el espacio curricular “Matemática”, de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor MAGALLANES es alumno regular la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo del mencionado espacio curricular.

Lo informado por la Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 16 de abril del año 2026 al Sr. Luciano Nicolás MAGALLANES (Legajo 15.339) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en el espacio curricular “Matemática”, de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 302/2026